

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores	:		R.U.C.
Dirección	:		
Teléfono	:	Fax	:
Nro. Cons.	:	714	Fecha : 30/09/2022 Documento : PEDIDO 00438
Concepto	:	CONTRATACION DE (1) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE GESTION PARA EL IESP HORACIO	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE APOYO EN ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA TÉRMINO DE REFERENCIA: PARA LA CONTRATACION DE (1) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE GESTION EN EL IESP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA SE ADJUNTA TDR DEL IESP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-84-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED, RD/ 862-18



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE 01 PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL IESPP HORACIO ZEVALLOS GAMEZ- QUIQUIJANA QUISPICANCHI CUSCO

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Brindar soporte administrativo a la Dirección del IESPP Horacio Zevallos Gámez- Quiquijana- Quispicanchi- Cusco, para la atención de los procesos estratégicos y la organización de la institución.

II. GENERALIDADES:

1.- *Objetivo General:*

Contribuir a la implementación del Modelo de Servicio Educativo para las instituciones de formación inicial docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

2.-*Objetivo Específico:*

Contribuir al cumplimiento de las exigencias mínimas derivadas de los aspectos de la CBC referida a los servicios educacionales complementarios básicos y mecanismos de intermediación laboral en marco al DS N°016-2021-MINEDU, sobre cual se evalúa a la institución, en el marco del licenciamiento.

3.- *Bases Legales:*

- Ley N° 28044
- Ley N° 30512
- Decreto Legislativo N° 1495
- Decreto Legislativo N° 017-2020
- Decreto Supremo N°004-2013-PCM
- Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU
- Decreto Supremo N°014-2021-MINEDU
- RM N°287-2016-MINEDU
- RM N°570-2018-MINEDU
- RM N°737-2018-MINEDU
- RM N°368-2021-MINEDU
- RM N°009-2022-MINEDU
- RM N°083-2022-MINEDU
- RVM N°082-2019-MINEDU
- RVM N°100-200-MINEDU

4.- *Órgano encargado de la contratación:*

Gerencia Regional de Educación Cusco
Dirección de Gestión Pedagógica - Unidad de Educación Superior
IESPP Horacio Zevallos Gámez- Quiquijana- Quispicanchi- Cusco





MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED, RD 862-18



UTD

3

Dirección de Gestión Pedagógica - Unidad de Educación Superior
IESPP Horacio Zevallos Gámez. Quiquijana- Quispicanchi- Cusco

III. **PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS MÍNIMOS PARA CONTRATAR	DETALLE
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	• No menos de (02) años de experiencia laboral. •
FORMACIÓN ACADÉMICA	• Bachiller y/o Titulado en Administración y/o Contabilidad y/o Economía con colegiatura y habilitación profesional vigente y/o Egresado en maestría en Administración, logística, procesos.
PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS. Nota: Cada curso de especialización debe tener un mínimo de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.	• Cursos y /o curso de especialización en gestión de procesos y/o logística y/o sistemas administrativos y/o administración de recursos y/o similares.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ” - QUIQUIJANA



[Signature]
Dra. Miriam L. Valdivia Bernal
DIRECCIÓN GENERAL

ACTIVIDADES DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

- Asistir en la planificación para la modificación y/o actualización de los instrumentos de gestión de la institución: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual del Trabajo (PAT) y Reglamento Institucional (RI) en coordinación con los diferentes actores involucrados hasta su aprobación
- Realizar seguimiento y atención a los procesos y/o actividades administrativas del IESPP Horacio Zevallos Gámez. Quiquijana- Quispicanchi- Cusco.
- Proponer e implementar acciones de mejora continua orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos del IESPP Horacio Zevallos Gámez. Quiquijana- Quispicanchi- Cusco.
- Apoyar a la Dirección en el seguimiento a la gestión académica y programas de estudio
- Atender los requerimientos solicitados por las diversas coordinaciones del IESPP Horacio Zevallos Gámez. Quiquijana- Quispicanchi- Cusco
- Apoyar a la dirección en la administración de recursos del IESPP Horacio Zevallos Gámez. Quiquijana- Quispicanchi- Cusco
- Apoyar a la dirección en manejo de sistemas tecnológicos para la administración de recursos para la gestión del portal de transparencia trabajo presencial.



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO



RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED, RD 862-18

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES		DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		IESPP Horacio Zevallos Gamez- Quiquijana- Quispicanchi- Cusco Calle Manco Capac s/n Quiquijana
PERIODO DE CONTRATACION :		Dos productos
N° PRODUCTOS	MONTO	ESPECIFICAR EL PRODUCTO A ENTREGAR
1° PRODUCTO cada 30 días		Plan de trabajo de apoyo administrativo. Cronograma de acciones de apoyo en el proceso de licenciamiento institucional. Informe de avance de elaboración del PEI al 50%. Informe de avance de elaboración del PAT al 50%. Informe de avance de elaboración del MPA al 50%. Informe de avance de elaboración del RI al 50%. Informe de avance de elaboración del PCI al 50%.
2° PRODUCTO cada 30 días		Informe del cumplimiento del Plan de trabajo de apoyo administrativo. Informe del cumplimiento del Cronograma de acciones de apoyo en el proceso de licenciamiento institucional. Informe de avance de elaboración del PEI al 100%. Informe de avance de elaboración del PAT al 100%. Informe de avance de elaboración del MPA al 100%. Informe de avance de elaboración del RI al 100%. Informe de avance de elaboración del PCI al 100%. Propuesta de Mejora continua institucional.
El entregable deberá ser remitido a la Mesa de Partes del IESP Horacio Zevallos Gamez- Quiquijana y con informe se deriva a la GEREDUC para el pago oportuno.		

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"HORACIO ZEVALLOS GAMEZ" - QUIQUIJANA
Dra. Miriam L. Vaidivia Perna
DIRECTORA GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED, RD 862-18



5

CONDICIONES Y MODALIDAD DE PAGO:	• Contar Registro Nacional de Proveedores RNP • Contar con RUC activo y hábil • Contar con cuenta bancaria asociada a su RUC • La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el producto. • Luego de emitida la conformidad por cada producto presentado, el pago se realizará conforme las cuotas definidas.
COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO	Dirección General del IESPP Horacio Zevallos Gámez- Quiquijana

VI. PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F = 0.25

Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ” - QUIQUIJANA
Dra. Mirian L. Valdivia Bernal
DIRECTORA GENERAL



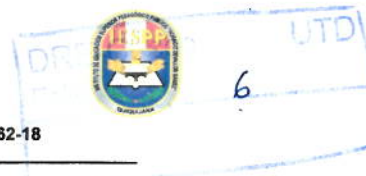
VII. RESOLUCIÓN DE ORDEN DE SERVICIO SIN CULPA DE LAS PARTES:

Cualquiera de las partes de manera unilateral podrá dar por concluido la orden de servicio, sin mediar expresión de causa, siempre que dicha resolución obedezca a razones de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia sobrevenida al contrato que no resulte imputable a ninguna de las partes, resolución que no generará el reconocimiento de indemnización, daño emergente ni lucro cesante, salvo la exigencia que sea comunicada a la otra parte con un plazo mínimo de cinco (05) días de anticipación a la fecha que se quiere dar término a la orden de servicio, de acuerdo a lo siguiente:



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PÚBLICO
"HORACIO ZEVALLOS GAMEZ"
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO

RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED, RD 862-18



- Por parte de la Entidad: El área usuaria deberá comunicar y sustentar por escrito a la Oficina de Logística, la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, la misma que deberá ser comunicada al locador con cinco días calendarios de anticipación a la fecha de término requerida.
- Por parte del locador: El locador deberá comunicar por escrito al área usuaria la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, con un mínimo de 5 días calendarios de anticipación a la fecha de término establecida. Luego de ello, el área usuaria, dentro de los 2 días calendarios siguientes, deberá informar dicha Resolución a la Oficina de Logística.
- En los casos señalados anteriormente, será obligatoria la presentación de su producto y el Acta de Recepción – Entrega de Documentos, los mismos que deberán ser presentados el último día de la fecha término comunicada, para su conformidad, pago y constancia de prestación de servicios.


[Handwritten signature]
Dra. Arrian L. Valdivia Bernal
DIRECTORA GENERAL